



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000013

RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.11.003234

Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuadragésimo** del **Distrito Metropolitano de Quito** el **12 de Julio de 2011**, que contienen la constitución de la compañía **MIYEONTEX S.A..**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2011.3075 de 21 de julio de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAF-SAF-DNR-CRH-Q-2011-135 de 15 de julio de 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **MIYEONTEX S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 22 de Julio de 2011


Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS SUBROGANTE

Exp. Reserva 7371884
Nro. Trámite 1.2011.1967
EVG/

Con esta fecha queda REGISTRADA la pre-
sente Resolucion, bajo el No. 2643
del REGISTRO MERCANTIL, folio 142
señal así cumplimentada a su presentación en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 730 del 2 de Septiembre de 1975,
el Decreto 731 del 2 de Septiembre de 1975, y el Decreto 229
publicado en el Registro Oficial el 6 de Octubre de 1975.
Quito, a 05 AGO 2011



RR
Dr. RAÚL GAYBOR RECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybor Recaira
Dr. RAÚL GAYBOR RECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO
SUPLENTE